El Atlántico

www.diarioelatlantico.com.ar

Mar del Plata, Viernes 12 de Junio de 2020

CUARENTENA

Los abogados ya pueden trabajar

Ante el reinicio del actividad, en los estudios jurídicos hay una gran expectativa

Después de tres meses, será una de las profesiones que podrán volver a la actividad en la ciudad. Los profesionales del derecho podrán comenzar a trabajar para salir de la cuarentena siguiendo ciertos protocolos sanitarios de seguridad. Ante el inicio del trabajo en los estudios jurídicos hay una gran expectativa. Ahora, resta que el intendente Guillermo Montenegro de a conocer el decreto por el cual determinará los horarios y medidas protocolares para el retorno paulatino de la actividad.

Para la nueva fase en que se encuentra Mar del Plata el listado incluye a más de 120 actividades, de las cuales la mayoría ya están habilitadas, como la obra privada y la venta de indumentaria y calzado. Surgen como novedad los servicios jurídicos, el servicio doméstico y las estéticas.

La medida, firmada por el jefe de Gabinete, Carlos Bianco, establece que Mar del Plata ha sido incluida en la fase 4 junto a otros los municipios que presentan casos confirmados autóctonos de coronavirus en un período de 21 días inmediatos anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y no pertenezcan al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Por su parte, en la fase 5 están incluidos los municipios que no presenten casos confirmados autóctonos en un período de 21 días inmediatos anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y no pertenezcan al AMBA. Casos como Mar Chiquita y Balcarce

Los municipios que se encuentren comprendidos en las fases 4 y 5 podrán habilitar en su distrito las actividades que se encuentran incluidas en cada fase. Para ello, deben garantizar el cumplimiento de los protocolos previamente aprobados por este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Como lo había comunicado la Provincia, comprende las salidas de esparcimiento, pero no las actividades deportivas al aire libre. Tampoco la gastronomía.

El Colegio reabre sus puertas

Desde el consejo directivo del Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata (CAMDP), que preside Fabián Gerardo Portillo informó a los colegiados y colegiadas que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución 260/2020, dictada el pasado miércoles 10 de junio, habilitó finalmente a la abogacía, aprobando el Protocolo presentado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, tanto para el funcionamiento de la sede institucional como así también para la atención en los estudios jurídicos.

El Colegio reabrirá sus puertas a partir de este viernes 12 de junio, en el horario de 8 a 12 y, por cuestiones sanitarias y con la finalidad de evitar la propagación del virus, se brindará un servicio acotado a las siguientes actividades: ·

- Recepción (entrega de sobres, pago de bonos, etc.)·
- Bapro Pagos·
- Consultas personales en área de matriculación, tesorería e informática.

Por otra parte, sala MEV (máquinas) y biblioteca por el momento no se habilitarán, no obstante ello, están trabajando en la elaboración de un Protocolo para que prontamente puedan ponerse en marcha ambos servicios, respetando la distancia interpersonal y las respectivas medidas de higiene y salubridad.

Se sugiere a los/las colegiados/as mayores de 65 años o con problemas respiratorios y demás personas incluidas en grupos de riesgo no concurrir en forma presencial y utilizar vías telefónicas o digitales (correos electrónicos y redes sociales) para la realización de trámites o consultas ante el CAMDP.

CAE MAFÍA DE LOS REMATES JUDICIALES

Al menos cuatro hombres acusados de ser jefes de una mafia de las subastas judiciales fueron detenidos, tras una sigilosa investigación de más de dos años en torno a los negocios inmobiliarios y de remates en la ciudad.

En el marco de un mega operativo, con más de un centenar de policías desplegados en una treintena de allanamientos simultáneos se procedió a la notificar a otras 31 personas imputadas de diferentes delitos en las subastas judiciales inmobiliarias durante las últimas tres décadas en Mar del Plata.

Los operativos fueron impulsados por el fiscal Alejandro Pellegrinelli, en manera coordinada con Javier Pettigiani al frente del CATI (Cuerpo de Ayuda Técnica a la Instrucción) de la fiscalía general de Mar del Plata, y la autorización del juez de garantías Saúl Errandonea.

Los delitos van desde la asociación ilícita a lavado de dinero, pasando por entorpecimiento del normal desarrollo de la administración de la justicia civil y comercial, fraude al patrimonio de acreedores y deudores y la afectación a la libertad, la integridad moral y física de terceros

En ese marco hoy fueron detenidos los líderes de la considerada asociación ilícita: Oscar Larluz, Luis Puga y Héctor Monteros, además de Adolfo Salminci. Este último si bien no forma parte de La Liga, se lo acusa de ser el líder de otra asociación ilícita derivada, también, del usufructo de las subastas judiciales. Además hay otras 22 personas que están acusadas de conformar la "La Liga".

Durante los allanamientos, realizados por personal policial de diferentes dependencias de seguridad y por la DDI, se secuestró importante documentación que ahora está siendo minunciosamente analizada para respaldar la numerosa prueba ya existente, informaron fuentes judiciales.